



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Ricardo Aldo Viotti
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital Municipal de Rehabilitación Psicofísica
Denominación del título:
Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- formar médicos especialistas en la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las personas con discapacidad;
- formar integralmente médicos especialistas de modo que se aborde tanto el campo médico como social, a fin de que una vez cumplimentadas las acciones médicas se favorezca la integración de la persona con discapacidad en su familia y la comunidad como miembro participativo;
- capacitar al especialista en la conducción y coordinación de equipos interdisciplinarios que actúan en la rehabilitación.

Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones Extranjeras del país de origen. Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la UBA deberán estar legalizados por la UBA. Además, todos aquellos postulantes que no fueran egresados de esta universidad, deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina. En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.

Haber adjudicado una residencia, concurrencia o beca adscripta en Medicina Física y Rehabilitación en sedes o subsedes de la Carrera (ingreso automático) o por selección mediante una entrevista con el Comité Académico.

Presentar: fotocopia del DNI y del seguro de mala praxis vigente; Currículum Vitae y antecedentes académicos.

Régimen de estudios:

Teórico-práctico

Requisitos para la graduación:

Asistencia al 80% de actividades teórico-prácticas de cada asignatura.

Aprobar todas las asignaturas y el examen final.

Aprobar y defender el trabajo final individual de carácter integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 207/90 y sus modificaciones N° 768/18 y RESCS-2019-1687-E-UBA-REC.

Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 510/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018 a esta sede).



UBA

Universidad de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año: Fundamentos de la rehabilitación. Estudio del aparato locomotor. Alteraciones de la evacuación vesical, intestinal y de la función sexual. Neumonología y cardioangiología. Lesiones medulares. Ortesis del aparato locomotor y ayudas técnicas. Técnicas de rehabilitación e integración social.

Segundo año: Enfermedades del tejido conectivo. Ortopedia y traumatología. Rehabilitación en afecciones clínicas y quirúrgicas prevalentes. Neurología. Método científico.

Tercer año: Amputados. Electroneuro-fisiología clínica. Deficiencias sensoriales. Trastornos del aprendizaje. Salud Pública y administración de un servicio de medicina física y rehabilitación.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Complejo Médico “Churruca Visca”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1091/18 (apertura de la sede).
Director: Mirta Rossi.
- Subsede del Posgrado: **Servicio de Rehabilitación del Hospital Nacional “Prof. Dr. Alejandro Posadas”**. Dependiente de la Sede **Hospital Municipal de Rehabilitación Psicofísica**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 146/12 (apertura de la subsede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 510/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018 a esta subsede).